ANEXO NO. 1 ANALISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

La actividad de la compra pública implica para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del bien o servicio a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este análisis de sector y estudio de mercado para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

Lo anterior a fin de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto consiste en la "Adquisición de consumibles de impresión tipo tóner, cintas y etiquetas para las impresoras a cargo de la dirección general del servicio nacional de aprendizaje SENA"

1. **Aspectos generales del mercado**

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso de contratación, se identifica que este se enmarca dentro del sector secundario de la economía en Colombia. Dicho sector comprende las actividades industriales encargadas de transformar las materias primas, provenientes del sector primario, en productos terminados.

Este sector resulta fundamental para el desarrollo económico del país, ya que contribuye a la generación de empleo y al impulso del crecimiento urbano e industrial.

En este contexto, las actividades asociadas al sector secundario son las siguientes:

- **Industria Manufacturera:** Transformación de materias primas en bienes terminados o semielaborados. Ejemplos: industria automotriz, textil, alimentaria (agroindustria), farmacéutica, química, electrónica, metalúrgica, naval y aeronáutica.

- **Construcción:** Edificación de infraestructuras como viviendas, carreteras, puentes, represas y otras obras de ingeniería civil.

- **Producción de Energía:** Generación de electricidad y procesamiento de combustibles, incluyendo centrales térmicas, hidroeléctricas, nucleares y de energías renovables (solar, eólica).

Los agentes que componen el sector, teniendo en cuenta que el objeto hace referencia a comercialización de elementos consumibles relacionados con el funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos está compuesto por múltiples empresas dedicadas a la importación, ensamblaje, distribución y venta de este tipo de bienes. En Colombia las empresas como COLSOF SAS, SUMIMAS S.A.S., NEX COMPUTER S.A.S., P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, SISTETRONICS SAS, HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, COMSISTELCO SAS, VENEPLAST LTDA, REDCOMPUTO LTDA, DISPAPELES S.A.S y NUEVA ERA SOLUCIONES SAS son claras dominadoras del mercado, sin embargo, existen otras empresas MiPymes que compiten el mercado como IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA S.A.S, UNIPLES S.A., TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., PROSUTEC S.A.S., PROINTECH COLOMBIA S.A.S., CASTOR DATA S.A.S., HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA, COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., MICRONET S.A.S. y GRAN IMAGEN S.A.S. y otras empresas en reorganización y/o liquidación que aun actúan bajo el amparo del objeto social para el cual fueron creadas como KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION, así como personas naturales tal como OSORIO CABALLERO JAIRO con registro mercantil No. 88212 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Esta información es derivada del estudio de mercado y proponentes que hicieron parte del Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de impresión II CCE282- AMP-2020 No. de Proceso CCENEG-030-1-2020 vigente del 2 de Febrero de 2021 hasta el 2 de Agosto de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior y la identificación del sector al cual pertenecen los bienes a adquirir (consumibles de impresión) se analizará el comportamiento del mercado desde la Encuesta Anual Manufacturera EAM 2024 con respecto al boletín técnico emitido el 19 de diciembre de 2025 en el cual se evidencia que con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C. el sector a analizar no sólo se compone de elementos o consumibles de impresión sino que es necesario analizar en su conjunto el sector de las tecnología y sus componentes derivados ya que los consumibles dependen de la comercialización y demanda que tenga el sector tecnológico como elemento primario para la demanda de los elementos derivados.

Es así como se puede evidenciar que los consumibles de impresión se clasifican de acuerdo con la Tabla correlativa. CIIU Rev. 4 A.C. Sección c – industrias manufactureras – Divisiones industriales en las siguientes divisiones:

CIIU4 Rev. 4 A.C.	
DIVISION	Descriptiva
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
28 (2817)	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
27	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico
26 (261-264)	Fab de componentes elect., computadores, equipo de com., apar. elect. de cons.

Si bien existen códigos CIIU relacionados con el suministro de este tipo de elementos, se observa que la mayoría de los proveedores se encuentran registrados bajo los siguientes códigos:

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4651		Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	Ver Nota

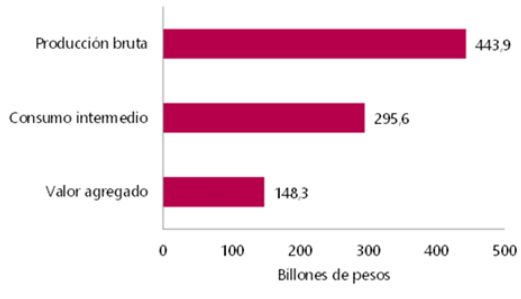
SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4741		Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Ver Nota

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	1811		Actividades de impresión	Ver Nota

En conclusión, no existen códigos CIIU específicos para la actividad de los proveedores del mercado de Consumibles, adicionalmente los empresarios del sector, generalmente, desarrollan otro tipo de actividades como suministro de elementos de papelería y equipos periféricos.

De acuerdo con los resultados provisionales de la Encuesta Anual Manufacturera de 2024, los 6.5832 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

Gráfico 2. Producción bruta, consumo intermedio, valor agregado (billones de pesos). Total nacional 2024P



Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Las remuneraciones laborales causadas (salarios y prestaciones sociales) por el personal directamente contratado por el sector industrial en el año 2024, alcanzaron un monto de $32,5 billones.

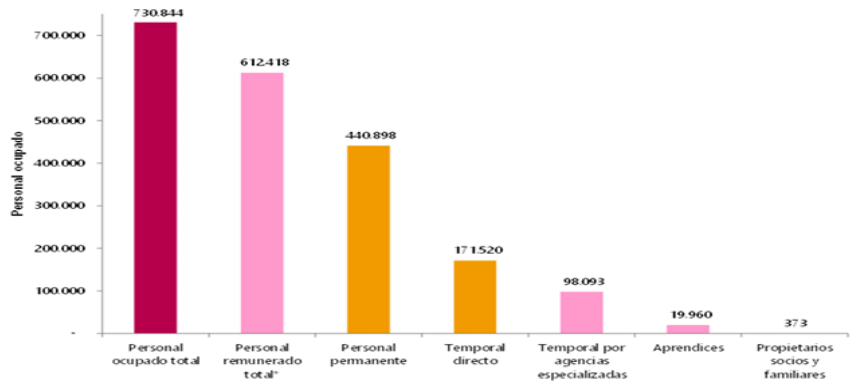
Gráfico 3. Remuneraciones causadas: sueldos, salarios y prestaciones (billones de pesos). Total nacional 2024[P]



Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

De las 730.844 personas ocupadas por la industria colombiana, el 60,3% correspondía a personal permanente, 23,5% temporal remunerado directamente por los establecimientos; el 13,4% personal contratado por agencias especializadas en suministro de personal, 2,7 % corresponde a personal aprendiz y el restante 0,1%, a propietarios socios o familiares sin remuneración fija. El 72,0% del personal remunerado estaba vinculado laboralmente mediante contrato a término indefinido y 28,0% por contrato a término fijo. (Gráfico 4).

Gráfico 4. Personal ocupado en la industria, por tipo de contratación.
Total nacional
2024[P]



Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: *Personal ocupado total: Personal remunerado total + Temporal por agencias especializadas + Aprendices + *Propietarios, socios y familiares.
* Personal remunerado total: Personal permanente + personal temporal directo.
la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Los principales grupos industriales de acuerdo con sus niveles de producciones brutas y clasificadas según la CIIU Rev. 4 A.C. son: fabricación de productos de la refinación del petróleo 20,3%; fabricación de otros productos químicos 7,5% y Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos 5,4%. (Cuadro 1)

Cuadro 1. Grupos industriales que concentran la mayor parte de producción bruta según CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2024[P]

Grupo industrial CIIU Rev.4	Descripción	Millones de pesos Producción bruta	Part.%
Total		**443,880,403**	**100.0**
192	Productos de la refinación del petróleo	90,249,392	20.3
202	Otros productos químicos	33,111,457	7.5
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	23,935,664	5.4
108	Elaboración de otros productos alimenticios	23,612,851	5.3
110	Elaboración de bebidas	22,992,196	5.2
222	Productos de plástico	18,627,336	4.2
109	Elaboración de alimentos preparados para animales	17,686,340	4.0
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	16,166,653	3.6
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	15,530,980	3.5
104	Elaboración de productos lácteos	14,193,585	3.2
201	Sustancias químicas básicas, abonos y plásticos y caucho sintético	14,083,122	3.2
241	Industrias básicas de hierro y de acero	13,421,882	3.0
106	Elaboración de productos de café	13,272,190	3.0
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	13,048,342	2.9
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	11,434,028	2.6
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	11,148,890	2.5
103	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	9,713,771	2.2
	Resto de industria	81,651,724	18.4

Fuente: DANE, EAM.
Pr cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Se citan las actividades con mayor participación en producción bruta, las restantes se encuentran en los anexos.

Los grupos que registran las mayores participaciones del personal ocupado en el total del sector según la CIIU Rev. 4 A.C son: confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 8,8%, elaboración de otros productos alimenticios 8,4% y fabricación de productos de plástico 8,1%

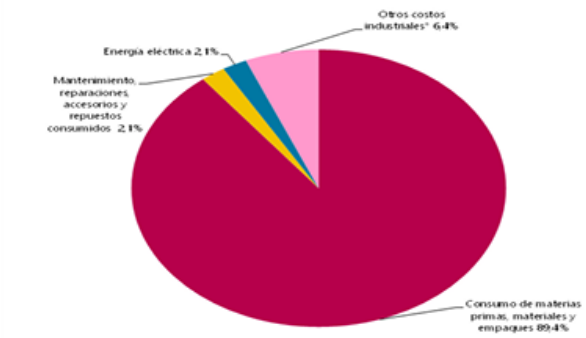
Cuadro 2. Grupos industriales que concentran la mayor parte del personal ocupado industrial en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2024P

Grupo industrial CIIU Rev.4	Descripción	Personal ocupado	Part.%
Total		**730.844**	**100,0**
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	64.168	8,8
108	Elaboración de otros productos alimenticios	61.119	8,4
222	Productos de plástico	59.385	8,1
202	Otros productos químicos	49.996	6,8
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	44.625	6,1
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	31.556	4,3
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	31.330	4,3
104	Elaboración de productos lácteos	22.781	3,1
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	22.055	3,0
329	Otras industrias manufactureras n.c.p.	19.833	2,7
110	Elaboración de bebidas	19.179	2,6
259	Otros productos elaborados de metal y servicios relacionadas con metales	18.883	2,6
139	Otros productos textiles	18.501	2,5
181	Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados la impresión	18.125	2,5
251	Productos metálicos de uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	16.346	2,2
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	13.971	1,9
311	Muebles	13.712	1,9
241	Industrias básicas de hierro y de acero	13.281	1,8
281	Maquinaria y equipo de uso general	12.114	1,7
	Resto de industria	179.884	24,6

Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Se citan las actividades con mayor participación en personal ocupado, las restantes se encuentran en los anexos

Para el desarrollo de su actividad fabril, los establecimientos encuestados incurrieron en costos y gastos de operación por valor de 295,6 billones, representados en: consumo de materias primas, materiales y empaques por valor de $264,3 billones correspondientes al 89,4%; energía eléctrica $6,3 billones correspondientes al 2,1%; mantenimiento y reparaciones, accesorios y repuestos consumidos $6,2 billones correspondientes al 2,1% y pagos por trabajos de carácter industrial realizados por terceros incluyendo los trabajadores a domicilio; costo de los obsequios y muestras gratis de productos; honorarios y servicios técnicos; arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; seguros; costos y gastos de transporte de materias primas; consumo de otros energéticos; servicios públicos; gastos en activos por derechos de uso y valor causado por las empresas que suministran al establecimiento personal temporal vinculado a producción profesionales, técnicos, tecnólogos, obreros y operarios, $18,8 billones correspondientes al 6,4%.

Gráfico 5. Composición del consumo intermedio
Total nacional
2024P



Fuente: DANE, EAM.
P: Cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Costo de los obsequios y muestras gratis de productos; honorarios y servicios técnicos; arrendamientos de bienes muebles e inmuebles; seguros; costos y gastos de transporte de materias primas; trabajos industriales realizados por terceros; otros energéticos; servicios públicos; arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo (bienes muebles) y valor causado por las empresas que suministran personal.

En el año 2024 el coeficiente técnico insumo - producto de la industria, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, fue 66,6. Las industrias que registran mayor coeficiente técnico según la CIIU Rev. 4 A.C son: productos de refinación del petróleo con 95,4; vehículos automotores y sus motores 88,6 e Industrias básicas de metales preciosos y metales no ferrosos 87,7.

Gráfico 6. Grupos industriales con mayores coeficientes técnicos Insumo – producto en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2024P



Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Se citan los grupos industriales con mayor coeficiente técnico Insumo-producto los restantes se encuentran en los anexos.

Las industrias que registran el menor coeficiente técnico son: productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos con 33,4; artículos y equipo para práctica del deporte 34,6 y elaboración de bebidas con 37,5 y juegos, juguetes y rompecabezas con 38,4

Gráfico 7. Grupos industriales con menores coeficientes técnicos Insumo – producto en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2024P



Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Se citan los grupos industriales con menor coeficiente técnico Insumo-producto los restantes se encuentran en los anexos.

El valor agregado total generado por los establecimientos encuestados en 2024, alcanzó un monto de $148,3 billones. Siete grupos industriales concentraron 48,1% del valor agregado: Otros productos químicos 9,8%; elaboración de bebidas 9,7%; elaboración de otros productos alimenticios 7,1%; procesamiento y conservación de carnes, pescados, crustáceos y moluscos 5,8%; productos minerales no metálicos n.c.p. 5,4%; productos de plástico 5,2%; y productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos 5;0%.

Gráfico 8. Grupos industriales que concentran la mayor parte del valor agregado industrial en CIIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2024[P]



Fuente: DANE, EAM.
P: cifras provisionales
Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
*Se citan las actividades industriales que concentran la mayor parte del valor agregado, las restantes se encuentran en los anexos.

Teniendo en cuenta la ampliación de directorio que el DANE ha realizado desde el año 2008 en la Encuesta Anual Manufacturera y de la relevancia que tiene dentro de la economía el sector industrial, se ha implementado una metodología de generación de bases tipo panel para hacer comparables los resultados de la encuesta de cada año con los del periodo inmediatamente anterior. A partir de los resultados de la base panel conformada, se hacen los cálculos de las variaciones para las principales variables que se presentan en este boletín.

Las diferencias entre la evolución de las variables registradas a partir de la aplicación de esta metodología y la resultante de la comparación directa de las variables estimadas para cada año son cada vez menores que en el año anterior. Esto debido a que en el proceso de actualización del directorio se ha incorporado año a año fuentes nuevas.

Los resultados que se presentan en este capítulo corresponden a las variaciones de las variables principales, a partir de universos comparables, partiendo de la información de 6.841 establecimientos para el año 2023 y de 6.852 establecimientos para 2024.

2. Aspectos Técnicos

La adquisición de elementos consumibles relacionados con equipos de cómputo y periféricos comprende:

i El transporte
ii La entrega de acuerdo con el protocolo definido, prueba e instalación en sitio
iii La capacitación técnica y de uso
iv La garantía de fabrica definida en las condiciones técnicas
v La disponibilidad de suministro de repuestos y partes originales y no remanufacturados durante la vida útil de los equipos que recepcionan este tipo de elementos consumibles

Los elementos consumibles entregados deben ser de uso corporativo, nuevos, no remanufacturados, sin rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato antes de su entrega a la Entidad Compradora. Los elementos consumibles deben ser entregados empacados en la caja original del fabricante y sellado o según se indica en las especificaciones técnicas. La marca del elemento consumible a entregar por parte del Proveedor debe dar cumplimiento de todos los requisitos mínimos técnicos definidos en el estudio previo.

3. Marco Regulatorio

El sector de elementos consumibles dirigidos a equipos de tecnología en computación se caracteriza por su constante dinámica e innovación en cuanto a aspectos como tamaño, memoria, procesamiento, almacenamiento, movilidad, entre otros, y se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia que le permite a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias que impacten el mercado. No obstante, existen disposiciones en materia de tecnología en computación, que son aplicables según corresponda a las circunstancias específicas de cada proceso de selección, como lo son:

- Constitución Política Colombiana, Art. 78: Se establece el marco en materia de regulación del control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 1341 de 2009 Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la
- se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones
- - Ley 1480 de 2011: Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 735 de 2013: Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7° y siguientes de la Ley 1480 de 2011.
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1076 de 2015: Incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 1407 de 2018 Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.
- Ley 1978 de 2019 Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- Resolución 851 de 2022: "Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2195 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

4. Otros Aspectos

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- ha identificado que el mercado de suministro o compra de elementos consumibles con destino a computadores o sistemas periféricos se compone de los siguientes eslabones:



• OEM: Un fabricante de equipos originales (OEM) crea sistemas o componentes que se utilizan en el producto final de otra empresa. Los fabricantes de computadores, por ejemplo, normalmente empaquetan o integran piezas de OEM, como procesadores y software, en los productos que venden.

• Fabricante: Un fabricante es aquel que produce un computador o equipo periférico para un usuario final, ya sea empleando componentes de los OEM o integrando sus propios módulos. En todo caso, el fabricante es quien respalda y garantiza la calidad durante el ciclo de vida de un producto terminado.

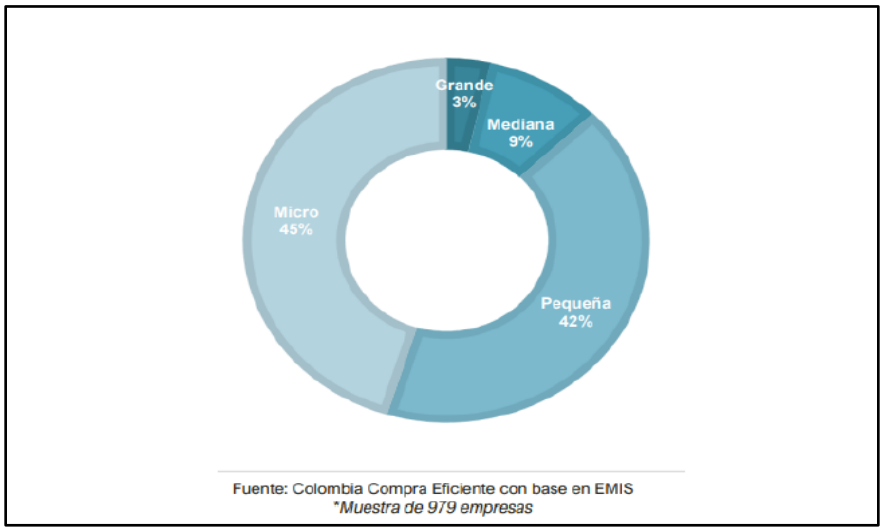
• Mayorista: Es aquel con la capacidad logística y financiera, de almacenar y distribuir grandes cantidades de computadores y periféricos. Usualmente los mayoristas se encargan de abastecer a los proveedores en diversos segmentos, ya sea por región o por nicho de mercado. En negocios con clientes finales grandes, el mayorista también puede realizar las tareas de alistamiento final del equipo para entrega y su respectiva facturación.
• Proveedor: Se encarga de generar el pedido al Fabricante o al Distribuidor Mayorista Autorizado para que éste suministre los ETP requeridos por el cliente final. realiza todas las actividades necesarias para lograr el alistamiento y entrega el ETP en el lugar que el cliente le ha indicado. Gestiona garantías de fábrica, puede atender incidente de fallas y también se encarga de la facturación del equipo al usuario final.

• Usuario final: Persona natural o jurídica que recibe los bienes y declara la satisfacción de su necesidad. Realiza el pago del equipo o servicio recibido.

A su vez, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha identificado que en el modelo de negocio de la compraventa existen relaciones comerciales de distribución autorizada o proveedores exclusivos que reciben mejores precios para comercializar sus productos por parte de los mayoristas o de los fabricantes. Estas relaciones comerciales se pueden consolidar mediante certificados de (i) Distribuidor autorizado donde el proveedor conoce el portafolio ofrecido por el Fabricante y mantiene una relación comercial con el Fabricante y (ii) Centro de servicio autorizado ha recibido capacitación del Fabricante para atender el servicio postventa de sus productos.

Se ha logrado evidenciar que el tiempo máximo de entrega depende de dos (2) factores principalmente: (i) el sitio de entrega, si es de fácil o difícil acceso; y (ii) las cantidades requeridas por el cliente. Colombia Compra Eficiente ha identificado que desde que se genera la orden de compra por parte del cliente hasta que el elemento consumible es entregado e instalado en Bogotá toma entre 45 y 60 días calendario. En caso de que el elemento consumible deba ser entregado en otras ciudades principales toma entre tres (3) y cinco (5) días hábiles más y en lugares de difícil acceso toma entre 10 y 15 días hábiles adicionales, por lo cual la Entidad estima que el plazo de ejecución adecuado para este proceso es de seis (06) meses, los cuales en todo caso no podrán exceder la vigencia fiscal 2026 de acuerdo con el principio de anualidad presupuestal que rige la contratación pública.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la plataforma financiera y de análisis de negocios EMIS identificó una muestra con los principales proveedores que suministran elementos consumibles con destino a computadores y periféricos mediante la compraventa o el alquiler.



Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS
*Muestra de 979 empresas

De la gráfica anterior podemos concluir que es un mercado que cuenta con una inmensa participación de MiPymes representando el 97% del total de la muestra.

Por otro lado, Colombia Compra Eficiente encontró que los principales Proveedores de elementos consumibles con destino a computadores o periféricos tienen alguno de los siguientes códigos CIIU: G4651 - comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, G4741 – comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Sin embargo, es importante precisar que los códigos CIIU aplicables dependen de si la actividad económica corresponde a la producción o a la comercialización de los productos."

Dentro de los servicios adicionales complementarios ofrecidos por los diferentes Proveedores dedicados tanto a la venta como al alquiler de equipos de cómputo, periféricos y elementos consumibles para estos se encuentran los siguientes:

- Almacenamiento o Bodegaje: Prestar un espacio adecuando para para llevar a cabo actividades de almacenamiento, pruebas, configuración o parametrización de los equipos. El servicio se presta por un periodo previamente pactado con el cliente mientras este está en capacidad de recibir a satisfacción los bienes.

- Garantía anticipada: Una cantidad adicional de equipos reservados para ser entregados en garantía de conformidad a al porcentaje pactado con el cliente.

- Garantía extendida: Es un servicio adicional y complementario que en caso de requerirse puede contratar el cliente por 1 o 2 años adicionales a la garantía incluida con la que se entrega el elemento consumible, que es generalmente de 1 o 3 años. Este servicio es facturado por año generalmente.

- Instalación y configuración: El proveedor instala el elemento consumible en el equipo o periférico de acuerdo con la necesidad cuando el cliente lo requiere. Hay Entidades Estatales que realizan la instalación de los consumibles usando su propia mesa de servicio o su departamento de tecnología. Sin embargo, la instalación de estos por lo general va incluida en el valor del mismo elemento. Adicionalmente el servicio contempla la configuración e instalación del Software propietario del cliente a través de una imagen generada y entregada oportunamente para la instalación.

- Mantenimiento preventivo: Mantenimiento que generalmente se realiza una (1) o dos (2) veces al año dependiendo del equipo al cual se le haya instalado el elemento consumible. Se contempla adicionalmente el mantenimiento correctivo que es asumido por el proveedor cuando el periférico no funciona correctamente. El Proveedor debe reemplazar el elemento consumible para suplir la necesidad del cliente en caso de fallas en alguno de los periféricos en los que se instaló. Este servicio adicional por lo general está incluido en el precio del elemento periférico.

- Transporte y distribución: El proveedor se encarga de remitir desde su centro de operaciones los elementos consumibles adquiridos a las sedes o lugares indicados por el cliente asumiendo el riesgo de transporte y perdida, garantizando una entrega efectiva en el lugar o los lugares indicados, este precio por lo general, también se encuentra incluido en el valor del elemento consumible.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas y la clasificación hasta el cuarto nivel, la presente adquisición se encuentra dentro de los siguientes códigos:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	E	44101706	Unidades de fotoconductores o imágenes
2	E	44103103	Tóner para impresora o fax
3	E	44103104	Rollos de Transferencia
4	E	44103105	Cartuchos de Tinta
5	E	44103112	Cintas de impresora
6	E	44103124	Cinta térmica
7	E	55121611	Cintas para impresoras
8	E	55121612	Etiquetas para impresoras

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE.

El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior se pasará a realizar un análisis de la demanda relacionada con el objeto contractual durante la vigencia 2024, 2025 y lo que va corrido de la 2026 que permita identificar como se satisface la necesidad planteada por el SENA.

De igual forma se evidencia que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA mediante el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETIC 2023-2026 V02 pretende fortalecer las capacidades institucionales mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información, considerando las necesidades, articulando los procesos y procedimientos de la entidad apoyados en la Política de Gobierno Digital y metodologías de innovación digital que contribuyan a mejorar los habilitadores de arquitectura y seguridad, así como de interoperabilidad junto con el desarrollo de soluciones analíticas para la toma efectiva de decisiones.

El Desarrollo y Apoyo al Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC)se establece conforme al índice de Gobierno Digital propuesto por MINTIC. Se establecen metas desde 2022 hasta 2026:

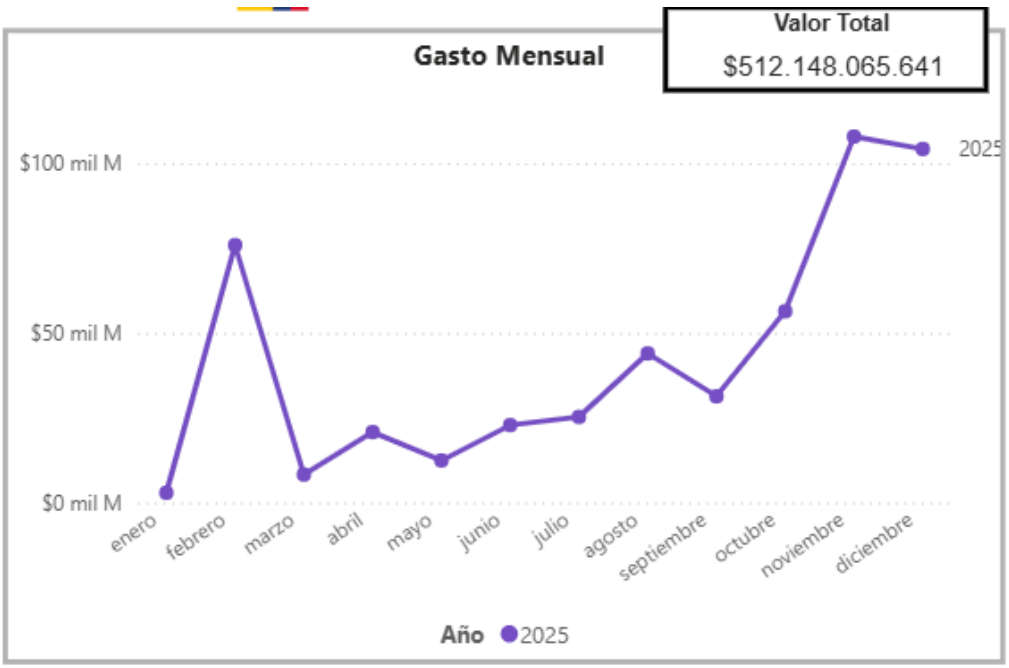
LÍNEA DE BASE 2022	META CUATRIENIO	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
100	70	70	80	80	50

Bajo el PETIC, se busca gestionar el apoyo y conocimiento de proyectos estratégicos en sus aspectos tecnológicos, como: • Apoyo al Mejoramiento Actualización de Control Interno: Mejorar y proteger el valor de la Entidad mediante evaluación independiente de procesos de control, gestión de riesgos y gobierno institucional. Implementación del Modelo de Madurez del IIA para la Actividad de Auditoría Interna. • Apoyo en los Componentes tecnológicos para el Sistema Nacional de Cualificaciones: Diseño del Modelo Institucional para la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones, actualizando el software

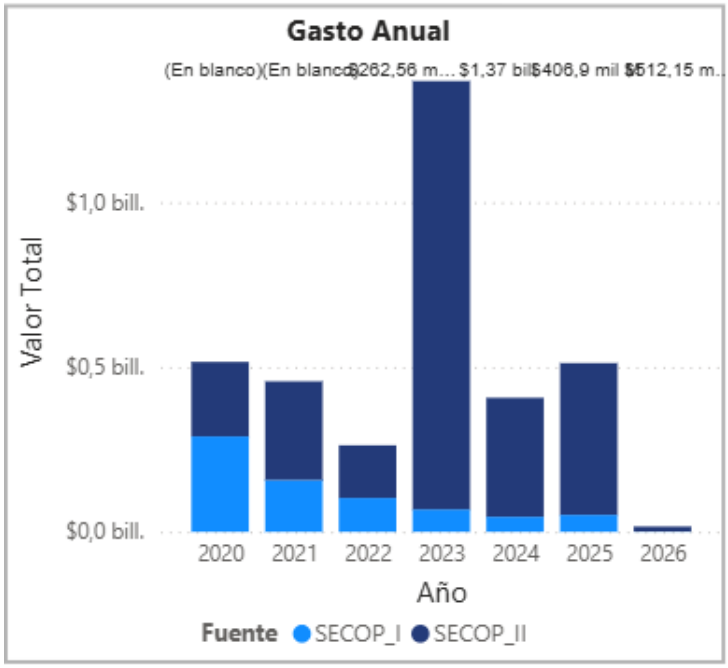
institucional según los parámetros requeridos. • Apoyo en el Desarrollo de un Banco de Proyectos: Proyectos institucionales aprobados en el PEI 2023-2026. • Mejora de Eficiencia Operativa: Implementación de Arquitectura Empresarial para optimizar procesos y recursos en la formación, integrando sistemas y aplicaciones para una gestión más eficiente y automatización de tareas. • Promoción de una Visión Integral del Ciudadano: Adoptar una perspectiva centrada en el ciudadano, ofreciendo servicios digitales personalizados y accesibles para facilitar su participación en programas de formación. • Generación de Valor Público: Impulsar la generación de valor público mediante la mejora de la calidad de la formación, eficiencia en la asignación de recursos, medición del impacto y optimización de resultados. • Fomento del Análisis de Aprendizaje: Utilización de análisis de datos y técnicas de minería de datos para obtener conocimientos relevantes sobre el proceso de formación, rendimiento de los participantes y eficacia de estrategias implementadas. • Capacitación de Instructores: Establecimiento de programas de capacitación en el uso efectivo de la tecnología de la información para mejorar habilidades y competencias digitales de instructores y personal involucrado en la formación. • Soporte y Gestión de Infraestructura Tecnológica: Construcción y actualización de la infraestructura tecnológica necesaria bajo esquemas de mejora continua, asegurando estabilidad en la conexión a redes de internet y apoyo a la implementación de medios pedagógicos, así como al soporte de materiales de formación.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

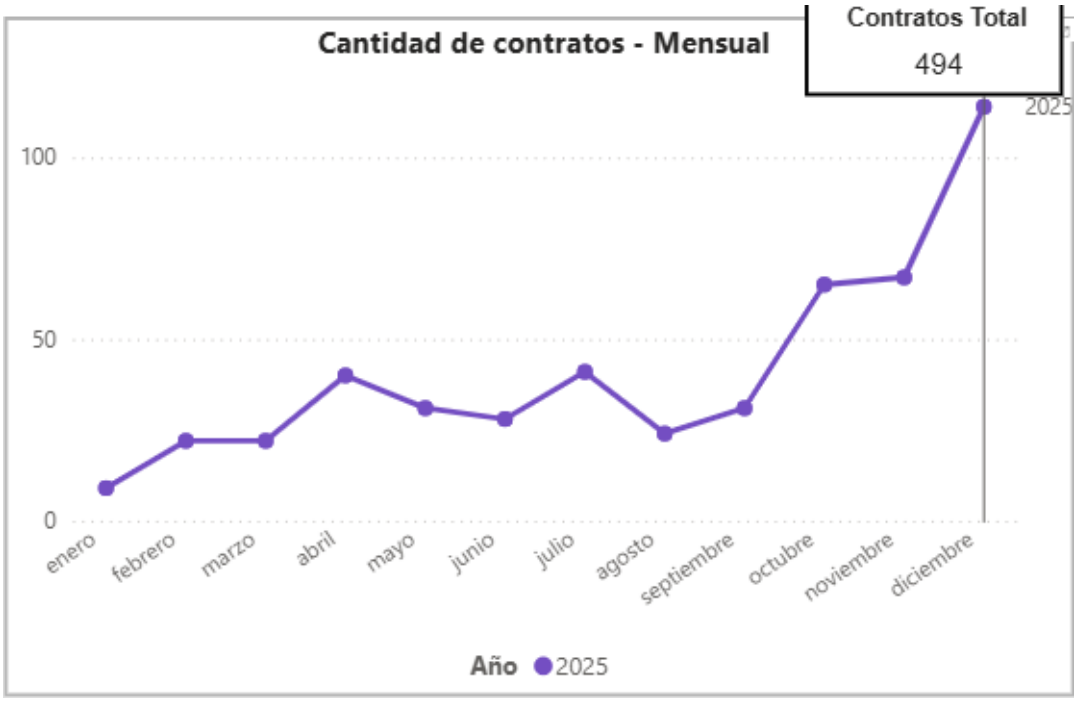
Desde el MAE se puede hacer un análisis del gasto mensual y anual en el que ha incurrido el SENA para contratar bienes y servicios relacionados con difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones.



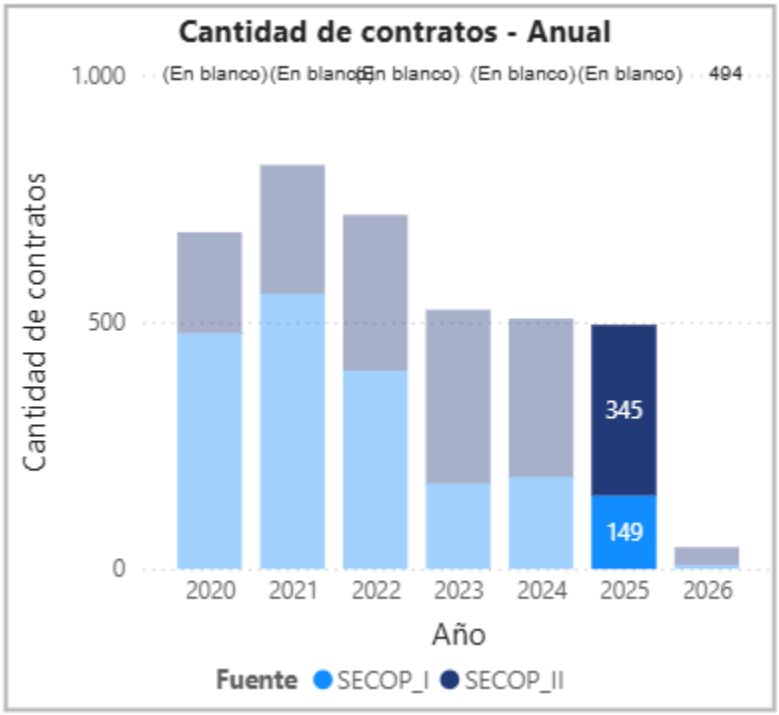
Se evidencia que para la vigencia 2025 el SENA incurrio en contrataciones que generen gastos relacionados con la contratación de bienes y/o servicios para la difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones. El gasto relacionado con estas adquisiciones con más incidencia correspondió a los meses de enero a marzo y el mes con mayor ejecución presupuestal fue diciembre con un aproximado de QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS ($ 512.148.065.041) en la vigencia 2025.



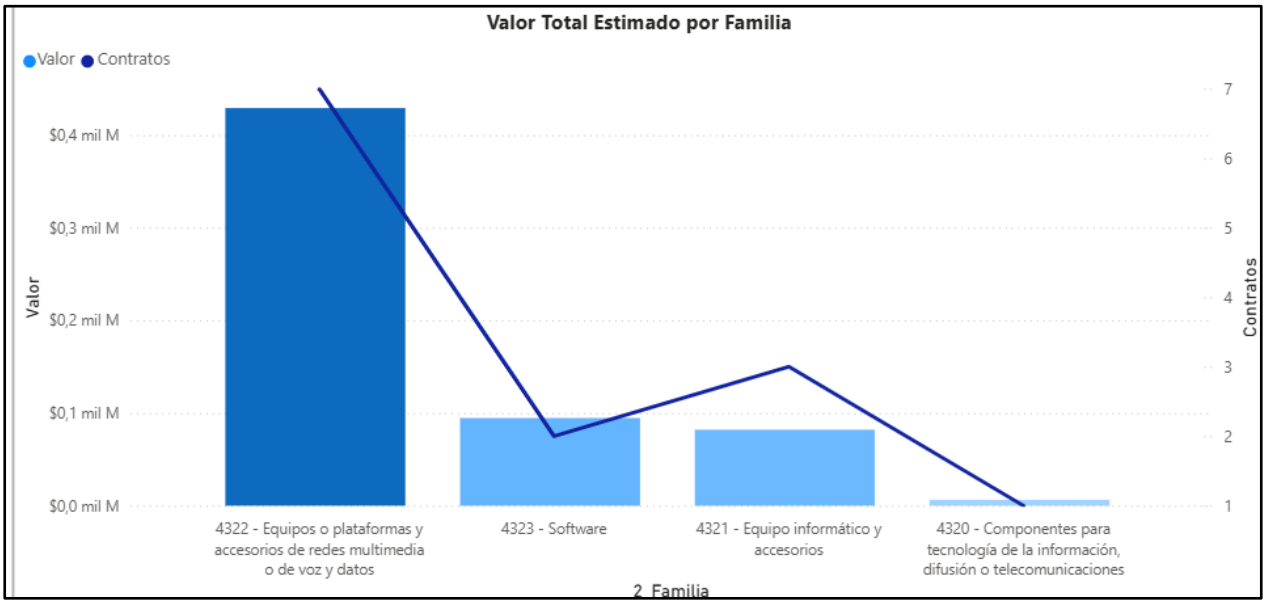
Respecto del gasto anual, el del 2023, solo se ve superado por el del 2025, el cual ascendió a unos CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($460.645.204.804).M/CTE.



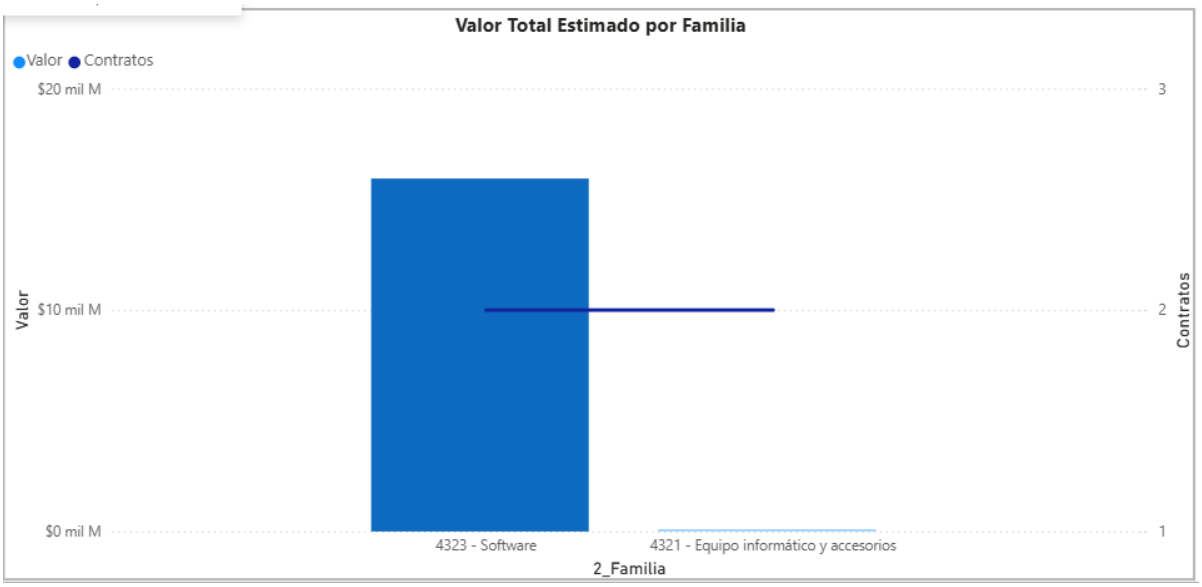
En cuanto a cantidad de contratos suscritos por el SENA en la vigencia 2025 se tiene un registro de un total de 494 contratos, teniendo como mes en el cual se suscribieron la mayor cantidad el mes de diciembre con un total de 114 contratos.



Los 494 contratos suscritos en la vigencia 2025 por el SENA para adquirir bienes y/o servicios relacionados con la difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones fueron superados en el año 2021 con 557 contratos.



De acuerdo con la clasificación UNSPSC la mayor inversión por parte del SENA en el segmento de difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones (43) se realizó respecto de las familias relacionadas con Equipos o Plataformas y accesorios (4322) con el mayor número de contratos celebrados, seguido de software (4323).



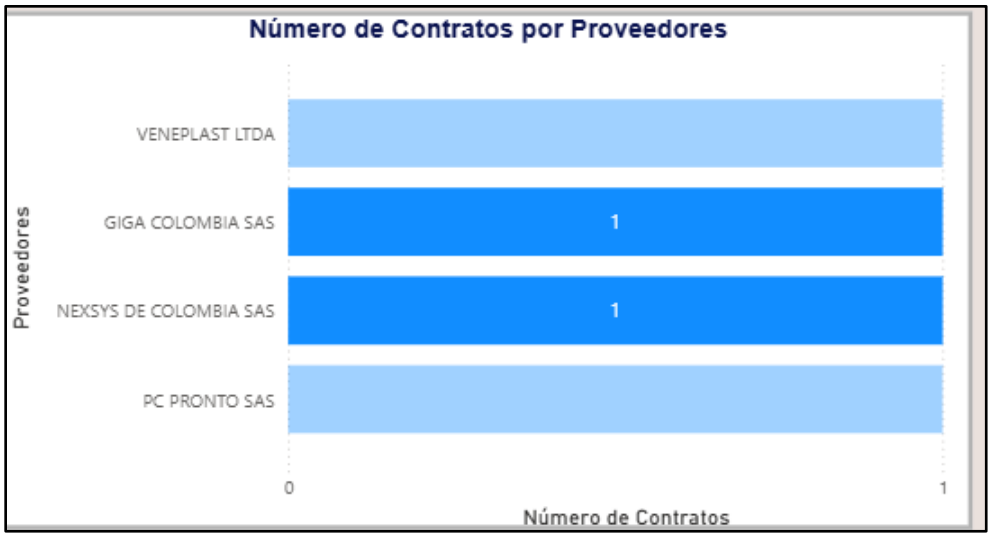
De acuerdo con la clasificación UNSPSC la mayor inversión por parte del SENA en el segmento de difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones (43) se realizó respecto de las
Analizando la clase de acuerdo con la clasificación UNSPSC la mayor cantidad de contratos se generó por la adquisición de computadores (4323) con un total de 2 contratos.

A continuación, se evidencia la tabla de inversión del SENA Dirección General para la vigencia 2025 respecto de cada familia con el porcentaje que le corresponde y el número de contratos celebrados.

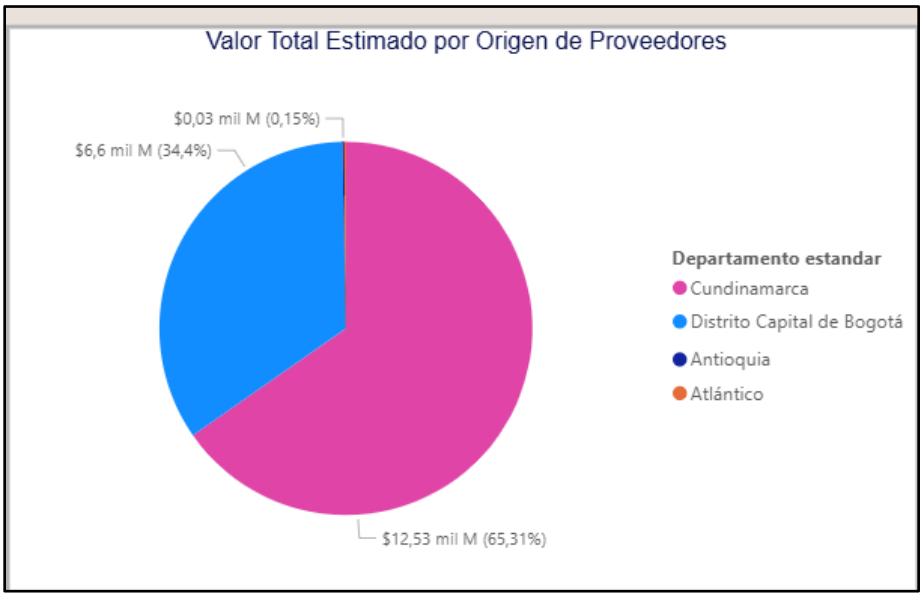
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	**2**	**$15.939.622.403**	**100,00%**	**2**	**$15.939.622.403**	**100,00%**
432325 - Software educativo o de referencia	1	$12.506.042.903	78,46%	1	$12.506.042.903	78,46%
432335 - Software de intercambio de información	1	$3.433.579.500	21,54%	1	$3.433.579.500	21,54%
Total	**2**	**$15.939.622.403**	**100,00%**	**2**	**$15.939.622.403**	**100,00%**

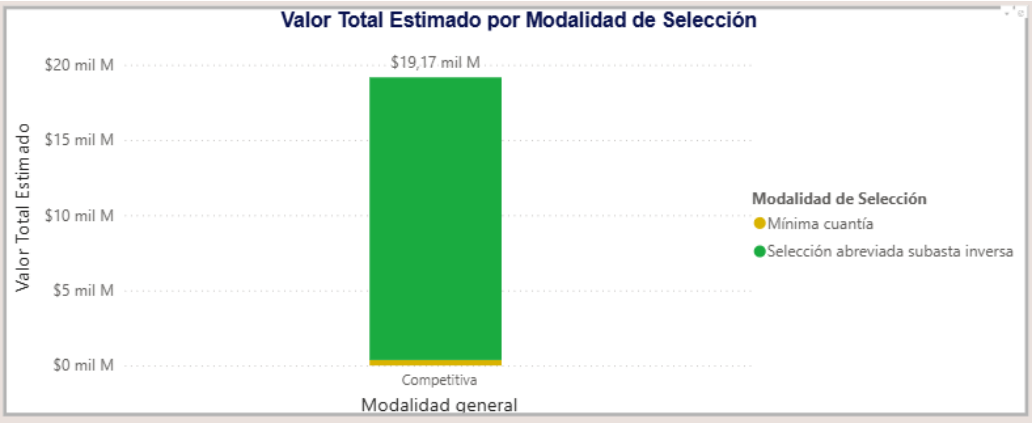
De igual forma se relacionan los proveedores con la mayor cantidad de contratos en la vigencia 2025 suscritos con el SENA y relacionados con difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones, teniendo como proveedor con mayor cantidad de contratos adjudicados una persona natural con dos (02) contratos.



A continuación, se presenta la distribución territorial según el valor total estimado por origen de los proveedores. Se observa que Bogotá es la ciudad con mayor ejecución presupuestal en los contratos celebrados por el SENA, relacionados con la difusión de tecnologías de la información y las telecomunicaciones durante la vigencia 2025. En este sentido, se evidencia que concentra el 65,31% de la participación total, equivalente aproximadamente a 12,53 mil millones.



Finalmente, en relación con el análisis de la demanda, se presenta el gráfico correspondiente a la modalidad más utilizada para la adquisición de bienes y servicios relacionados con la difusión de tecnologías de la información y las telecomunicaciones durante la vigencia 2025. Esta evidencia que la modalidad predominante es la selección abreviada por subasta inversa.



5. Presupuesto Oficial

El valor estimado de los contratos será hasta por la suma de **MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS $ 1.504.049.835,00** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, el cual corresponde a la totalidad de la disponibilidad presupuestal.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará en lotes o segmentos el valor estimado de cada contrato resultante será el siguiente:

LOTE O SEGMENTO No. 1**: MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS $ 1.196.195.200,00** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

LOTE O SEGMENTO No. 2: **TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS $ 307.854.635,00,** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

6. Análisis del sector y estudio de mercado.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial disponible se inició el análisis del sector y estudio de mercado de acuerdo con lo establecido en la Circular 133 de 2013 y el Concepto 68026 de 2023 emitido por el Grupo de Conceptos y Producción Normativa a través de solicitud de cotizaciones publicada en la plataforma transaccional SECOP II identificada con el número SIP-DG-DAF-004-2026. Dentro de este proceso se recibieron las siguientes:

COTIZACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	COMPRAS PERFECTAS S.A.S
2	VENEPLAST
3	KONECTA

ESTUDIO DE MERCADO

Objeto: ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TIPO TÓNER, CARTUCHOS, CINTAS, ETIQUETAS Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LAS IMPRESORAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

COTIZACIONES ALLEGADAS				COMPRAS PERFECTAS SAS				VENEPLAST				KONECTA				PRESUPUESTO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA	PRESUPUESTO
LOTE 1																	
TÓNER LEXMARD MX431adn	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK MX431ADN REF 55B4H00 LASER MONOCROMATICO PARA 15000 PÁGINAS	UNIDAD	600	$ 1,580,000.00	19%	$ 300,200.00	$ 1,880,200.00	$ 1,085,500.00	19%	$ 206,245.00	$ 1,291,745.00	$ 1,102,030.25	19%	$ 209,385.75	$ 1,311,416.00	$ 1,494,454.00	$ 896,672,400.0
UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARD MX431adn	Unidad de imagen original para impresoras Lexmark MX431adn con ref 55B0ZA0 con un rendimient	UNIDAD	600	$ 450,000.00	19%	$ 85,500.00	$ 535,500.00	$ 400,000.00	19%	$ 76,000.00	$ 476,000.00	$ 408,500.00	19%	$ 77,615.00	$ 486,115.00	$ 499,205.00	$ 299,523,000

	o de 40.000 páginas															
														TOTAL LOTE 1	**$ 1,993,659**	**$ 1,196,195,400**

LOTE 2																	
TÓNER KYOCERA	TONER ORIGINAL KYOCERA NEGRO ECOSYS MA6000IFX REF TK3442	UNIDAD	80	$ 780,000.00	19%	$ 148,200.00	$ 928,200.00	$ 831,578.99	19%	$ 158,000.01	$ 989,579.00	$ 844,242.86	19%	$ 160,406.14	$ 1,004,649.00	$ 974,143.00	$ 77,931,440
CINTA DE RESINA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA	CINTA IMPRESORA HONEYWELL TDW CERA TIPO RESINA 110*300M NEGRA	ROLLO	30	$ 120,000.00	19%	$ 22,800.00	$ 142,800.00	$ 114,000.00	19%	$ 21,660.00	$ 135,660.00	$ 115,736.13	19%	$ 21,989.87	$ 137,726.00	$ 138,729.00	$ 4,161,870
ROTULO_ETIQUETA TÉRMICA ADHESIVA	ETIQUETA TÉRMICA ADHESIVA_STIKER ADHESIVO PARA IMPRESORA Y/O RADICADORA HONEYWELL PC42T ROLLO 102*25*2000	ROLLO	30	$ 80,000.00	19%	$ 15,200.00	$ 95,200.00	$ 42,631.93	19%	$ 8,100.07	$ 50,732.00	$ 43,281.51	19%	$ 8,223.49	$ 51,505.00	$ 65,812.00	$ 1,974,360

CINTA RESINA OUT SIDE DE 110 MM PARA LA IMPRESIÓN DE ETIQUETAS	CINTA DE IMPRESIÓN _CINTA RESINA OUT SIDE DE 110 MM PARA LA IMPRESIÓN DE ETIQUETAS REF BARCO DE RESIN 110MM*30 M INK OUTSIDE DE ALTO RENDIMIENTO MONOCROMÁTICA. Que ofrezca excelente resistencia a los arañazos y manchas, la mayoría de los productos químicos agresivos, los entornos al aire libre y las temperaturas extremas. Se utiliza para imprimir códigos de barras y/o placas de inventario en material	ROLLO	100	$ 120,000.00	19 %	$ 22,800.00	$ 142,800.00	$ 114,000.00	19 %	$ 21,660.00	$ 135,660.00	$ 115,736.13	19 %	$ 21,989.87	$ 137,726.00	$ 138,729.00	$ 13,872,900

	flexible de alta resistencia.																
ETIQUETA TÉRMICA POLIESTER ADHESIVA EN MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA Y ADHESIÓN	ETIQUETA TÉRMICA POLIESTER PLATA VOID DE SEGURIDAD DE TRANSFERENCIA TÉRMICA **PARA IMPRESORA HONEYWELL PC42T, 51 X 25 CORE 1" ROLLO X 2,500 UNIDADES.** Que ofrezca una excelente resistencia a los arañazos y manchas, la mayoría de los productos químicos agresivos,	ROLLO	100	$ 415,000.00	19 %	$ 78,850.00	$ 493,850.00	$ 317,684.03	19 %	$ 60,359.97	$ 378,044.00	$ 322,521.85	19 %	$ 61,279.15	$ 383,801.00	$ 418,565.00	$ 41,856,500

	los entornos al aire libre y las temperaturas extremas. Se utiliza para imprimir códigos de barras y/o placas de inventario en material flexible de alta resistencia.																
ETIQUETA TÉRMICA POLIESTER ADHESIVA EN MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA Y ADHESIÓN	ETIQUETA TÉRMICA POLIESTER PLATA VOID DE SEGURIDAD DE TRANSFERENCIA TÉRMICA **PARA IMPRESORA ZM-400, 51 X 25 CORE 3" ROLLOS X 3000 UNIDADES**. Que ofrezca una excelente resistencia a los arañazos y manchas, la mayoría de los productos químicos	ROLLO	200	$ 415,000.00	19 %	$ 78,850.00	$ 493,850.00	$ 381,052.94	19 %	$ 72,400.06	$ 453,453.00	$ 386,855.46	19 %	$ 73,502.54	$ 460,358.00	$ 469,220.00	$ 93,844,000

	agresivos, los entornos al aire libre y las temperaturas extremas. Se utiliza para imprimir códigos de barras y/o placas de inventario con cinta resina de transferencia térmica.																
CINTA A COLOR PARA IMPRESORA ZEBRA	CINTA RIBBON ZEBRA IMPRESIÓN A COLOR IMPRESIONES PARA CARNET ZC300 ZEBRA PARA MINIMO 200 IMPRESIONES	ROLLO	60	$ 380,000.00	19%	$ 72,200.00	$ 452,200.00	$ 333,157.98	19%	$ 63,300.02	$ 396,458.00	$ 338,231.09	19%	$ 64,263.91	$ 402,495.00	$ 417,051.00	$ 25,023,060
Cartucho de Tinta negro Epson T740 - Ref T748XXL 120	Cartucho de Tinta negro Epson T740 - Ref T748XXL 120	CARTUCHO	25	$ 295,000.00	19%	$ 56,050.00	$ 351,050.00	$ 260,526.05	19%	$ 49,499.95	$ 310,026.00	$ 264,493.28	19%	$ 50,253.72	$ 314,747.00	$ 325,274.00	$ 8,131,850
Cartucho de Tinta Cyan Epson T740 - Ref T748XXL 220	Cartucho de Tinta Cyan Epson T740 - Ref T748XXL 220	CARTUCHO	25	$ 360,000.00	19%	$ 68,400.00	$ 428,400.00	$ 330,315.97	19%	$ 62,760.03	$ 393,076.00	$ 335,346.22	19%	$ 63,715.78	$ 399,062.00	$ 406,846.00	$ 10,171,150

Cartucho de Tinta Magenta Epson T740 -Ref T748XXL 320	Cartucho de Tinta Magenta Epson T740 -Ref T748XXL 320	CARTUCHO	25	$ 360,000.00	19%	$ 68,400.00	$ 428,400.00	$ 330,315.97	19%	$ 62,760.03	$ 393,076.00	$ 335,346.22	19%	$ 63,715.78	$ 399,062.00	$ 406,846.00	$ 10,171,150
Cartucho de Tinta Amarillo Epson T740 - T748XXL 420	Cartucho de Tinta Amarillo Epson T740 - T748XXL 420	CARTUCHO	30	$ 360,000.00	19%	$ 68,400.00	$ 428,400.00	$ 330,315.97	19%	$ 62,760.03	$ 393,076.00	$ 335,346.22	19%	$ 63,715.78	$ 399,062.00	$ 406,846.00	$ 12,205,380
kit de Tintas para impresora Epson L120 -	kit de Tintas para impresora Epson L120 - (negro, amarillo, azul, magenta) serie 664 (T664)	KIT 4 TINTAS	30	$ 185,000.00	19%	$ 35,150.00	$ 220,150.00	$ 263,100.00	19%	$ 49,989.00	$ 313,089.00	$ 267,106.72	19%	$ 50,750.28	$ 317,857.00	$ 283,699.00	$ 8,510,970
															TOTAL LOTE 2	**$ 4,451,760.00**	**$ 307,854,630.00**

El valor estimado del proceso será hasta por la suma **MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL TREINTA PESOS M/CTE $ 1.504.050.030,00** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, el cual corresponde a la totalidad de la disponibilidad presupuestal.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará en lotes o segmentos el valor estimado de cada contrato resultante será el siguiente:

LOTE O SEGMENTO No. 1**: MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE $ 1.196.195.400** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

LOTE O SEGMENTO No. 2: **TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $ 307.854.630,00** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

NOTA 1. Las cantidades y el presupuesto oficial estimado para cada lote o segmento se establece de acuerdo con la disponibilidad presupuestal actual, no obstante y, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer es fluctuante, la Entidad se reserva la opción de proponer al contratista seleccionado la adición a los contratos resultantes del presente proceso teniendo en cuenta el ahorro que se pueda obtener respecto del evento de subasta, lo anterior, teniendo en cuenta que, incluso habiendo oferente único o solo un proponente habilitado se deberá descontar de la propuesta económica correspondiente el margen de mejora solicitado equivalente al dos por ciento (2%). La propuesta de adición deberá regirse por lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. La adjudicación será hasta por el presupuesto oficial de cada lote y la ejecución se realizará a precios unitarios. Dicho valor (precio unitario) resultará con posterioridad de la aplicación de los descuentos resultado de la subasta inversa**.**